

BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO



Viernes 15 de julio de 2022

Sec. II.B. Pág. 100695

II. AUTORIDADES Y PERSONAL

B. Oposiciones y concursos

MINISTERIO DE INCLUSIÓN, SEGURIDAD SOCIAL Y MIGRACIONES

11770 Resolución de 5 de julio de 2022, de la Subsecretaría, por la que se convoca la provisión de puesto de trabajo por el sistema de libre designación.

Conforme a lo dispuesto en el artículo 20.1.b) de la Ley 30/1984, de 2 de agosto, de Medidas para la Reforma de la Función Pública, en relación con el capítulo III del título III del Reglamento General de Ingreso del Personal al Servicio de la Administración General del Estado y de la Provisión de Puestos de Trabajo y Promoción Profesional de los Funcionarios Civiles de la Administración General del Estado, aprobado por el Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo,

Esta Subsecretaría acuerda convocar la provisión, por el procedimiento de libre designación del puesto de trabajo que se relaciona en el anexo I a la presente Resolución, con arreglo a las siguientes bases:

Primera.

El puesto de trabajo que se convoca por la presente Resolución podrá ser solicitado por los funcionarios que reúnan los requisitos establecidos para el desempeño del mismo.

Segunda.

Los interesados dirigirán sus solicitudes a la señora Subsecretaria de Inclusión, Seguridad Social y Migraciones en el modelo de instancia publicado como anexo II de la presente Resolución.

Tercera.

Las solicitudes deberán presentarse dentro del plazo de quince días hábiles, contados desde el día siguiente al de la publicación de esta Resolución en el «Boletín Oficial del Estado», en el Registro General del Ministerio de Inclusión, Seguridad Social y Migraciones, calle José Abascal, 39 – 28071 Madrid, o por cualquiera de las formas que establece el artículo 16 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Cuarta.

Además de los datos personales y número de Registro de Personal, los aspirantes acompañarán junto con la solicitud su *curriculum vitae*, en el que consten títulos académicos, años de servicio, puestos de trabajo desempeñados en la Administración, estudios y cursos realizados, conocimiento de idiomas y otros méritos que se estime oportuno poner de manifiesto.

Contra esta Resolución, que pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses, contados desde el día siguiente al de su publicación, ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de su Comunidad Autónoma o del Tribunal Superior de Justicia de Madrid, a elección del recurrente, con arreglo a lo dispuesto en los artículos 10.1.i) y 14.1

cve: BOE-A-2022-11770 Verificable en https://www.boe.es

Núm. 169



Núm. 169

BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO



Viernes 15 de julio de 2022

Sec. II.B. Pág. 100696

Segunda y 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa o, potestativamente y con carácter previo, recurso administrativo de reposición en el plazo de un mes ante el mismo órgano que la dictó, de acuerdo con los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Madrid, 5 de julio de 2022.-La Subsecretaria de Inclusión, Seguridad Social y Migraciones, Verónica Ollé Sesé.

ANEXO I

Ministerio de Inclusión, Seguridad Social y Migraciones

Secretaria de Estado de Migraciones

Dirección General de Gestión del Sistema de Acogida de Protección Internacional y Temporal

Subdirección General de Centros del Sistema de Acogida

Denominación del puesto: Director/Directora Centro de Málaga. Código puesto: 5629786. Nivel: 29. Complemento específico: 21.920,64 euros. Localidad: Málaga. Adscripción: AE (Administración del Estado). Subgrupo: A1. Observaciones: Vigencia Temporal.

cve: BOE-A-2022-11770 Verificable en https://www.boe.es



BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO



Núm. 169

Viernes 15 de julio de 2022

Sec. II.B. Pág. 100697

ANEXO II

PRIMER APELLIDO: DNI:		SEGUNDO APELLIDO: CUERPO O ESCALA:		NOMBRE: NRP:	
DESTINO ACTUAL MINISTERIO: CE		ENTRO DIRECTIVO:		LOCALIDAD Y PROVINCIA:	
PUESTO DE TRABAJO:		NIVEL:	GRADO CONSOLIDADO:		COMPLEMENTO ESPECIFICO ANUAL:
OLICITA: Ser admitido a la convo e fecha(Bo	ocatoria pi OE de	ública para proveer pues) para	stos de trabajo por el siste el puesto de trabajo sigu	ma de libre de iente:	esignación, anunciada por Resolu
DENOMINACIÓN DEL PUESTO DE TRABAJO		L Y C. ESPECIFICO	CENTRO DIRECTIVO O UNIDAD DE QUE DEPENDE		LOCALIDAD Y PROVINCIA

SRA. SUBSECRETARIA DE INCLUSIÓN, SEGURIDAD SOCIALY MIGRACIONES José Abascal, 39 - 28071 MADRID

(SUBDIRECCIÓN GENERAL DE RECURSOS HUMANOS E INSPECCIÓN DE SERVICIOS).

SE ADJUNTA CURRICULUM VITAE